

Recibo No.: 0028591024

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XadkixCbajikkalj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO SAMPEDRO LTDA

Sigla: No reportó

Nit: 901348761-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:

21-663291-03

Fecha de matrícula:

12 de Diciembre de 2019

Último año renovado:

2025

Fecha de renovación:

17 de Marzo de 2025

Grupo NIIF:

GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 A 63 1 Torre Coporativa Suramericana

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico:

monica.sanpedro@asesorsura.com

Teléfono comercial 1:

3113903143

Teléfono comercial 2:

3117234137

Teléfono comercial 3:

No reportó

Página web:

No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 31 19 445 Apartamento 1804
Tierra Grata Bosque Sant

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

monica.sanpedro@asesorsura.com

Teléfono para notificación 1:

3113903143

Teléfono para notificación 2:

3117234137

Teléfono para notificación 3:

No reportó

La persona jurídica GRUPO SAMPEDRO LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028591024

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XadkixCabajikkalj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 13 de noviembre de 2019, del apoderado, inscrito en esta cámara de comercio el 12 de diciembre de 2019 bajo el número 35124 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

GRUPO SAMPEDRO LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En especial, la sociedad desempeñará actividades de agencia de seguros que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros, siendo realizada esta intermediación a nombre de diversas compañías aseguradoras. En general, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar actividades comerciales, industriales o de servicio.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$20.800.000,00 dividido en 20.800,00 cuotas de valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

MONICA CECILIA SAMPEDRO ZAPATA
No. de cuotas: 14.560,00

C.C. 1.037.584.188
Valor: \$14.560.000,00

Recibo No.: 0028591024

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XadkixCabajikkalj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAMILO SERNA BERNAL

No. de cuotas: 6.240,00

C.C. 71.338.832

Valor: \$6.240.000,00

Total

No. de cuotas: 20.800,00

Valor: \$20.800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente y un Suplente. El Gerente y el Suplente tendrán la administración y la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar conjunta o separadamente en el ejercicio de sus funciones.

FUNCIONES DE EL GERENTE Y EL SUPLENTE: El gerente y El Suplente son los representantes legales de la sociedad, con facultades, por tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

En especial, El Gerente y El Suplente tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, en todos los actos civiles y comerciales ante funcionarios, corporaciones o personas jurídicas o naturales
- b) Dirigir los negocios sociales
- c) Cuando no le corresponda a la Junta Directiva, nombrar y remover los empleados de la compañía, vigilar el ejercicio de los cargos y señalarles sus atribuciones
- d) Constituir apoderados que representen a la compañía en toda clase de negociaciones, juicios y trámites ante cualquier autoridad, hasta por CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
- e) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles en nombre de la sociedad, así como también dar y tomar dinero en muto, celebrar toda clase de actos y contratos lícitos y legales
- f) Presentar a la Junta Directiva el balance anual de la sociedad a 31 de diciembre, junto con su estado de pérdidas y ganancias, así como con el informe de gestión

Recibo No.: 0028591024

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XadkixCabajikkalj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- g) Abrir cuentas bancarias
- h) Cuidar de la recaudación y los fondos de la sociedad
- i) Usar la firma social
- j) Dirigir la contabilidad y correspondencia de la sociedad
- k) Presentar a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas los inventarios, balances generales y cuentas así como el proyecto de distribución de utilidades de reservas ordinarias o especiales que se deban firmar
- l) Presentar a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias y en las extraordinarias cuando lo consideren conveniente o esta lo requiera, un informe detallado acerca de la sociedad, incluyendo en el sugerencias sobre reforma o innovaciones que circunstancialmente recomiende introducir; m) Las demás funciones que legal y estatutariamente le asigne la Junta de Socios, el propio modo que aquellas por la naturaleza del cargo le correspondan.

El suplente del Gerente ejercerá las mismas funciones del Gerente en sus faltas temporales o definitivas. Queda prohibido a El Gerente y El Suplente constituir a la compañía en garante de obligaciones de los socios, ni de terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MONICA CECILIA SAMPEDRO ZAPATA DESIGNACION	1.037.584.188
SUPLENTE	CAMILO SERNA BERNAL DESIGNACION	71.338.832

Por Documento Privado del 13 de noviembre de 2019, del Apoderado, registrado(a) en esta Cámara el 12 de diciembre de 2019, en el libro 9,

Recibo No.: 0028591024

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XadkixCabajikkalj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bajo el número 35124

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.5 19/01/2024 Junta Socios

INSCRIPCION

2529 25/01/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6621

Actividad secundaria código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:

GRUPO SAMPEDRO LTDA

Matrícula No.:

21-695154-02

Fecha de Matrícula:

12 de Diciembre de 2019

Recibo No.: 0028591024

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XadkixCbajikkalj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 49 A 63 1 Torre Coporativa Suramericana
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$634,203,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0028591024

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XadkixCbajikkalj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros